

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS



EXPEDIENTE N°: 12628/17

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

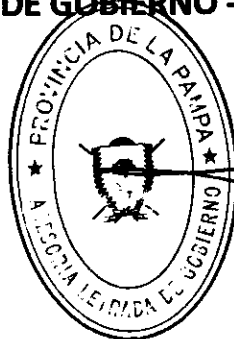
EXTRACTO: E/LEY N° 3023 (21/09/2017) - INSTITUYENDO EL SALÓN DE ARTES VISUALES DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, CUYA ORGANIZACION Y EJECUCION ESTARA A CARGO DEL MUSEO PROVINCIAL DE ARTES DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CULTURA.-

DICTAMEN ALG N° 342/17 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3023, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 3 OCT 2017



[Signature]
Dr. Alejandro Falcón GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa